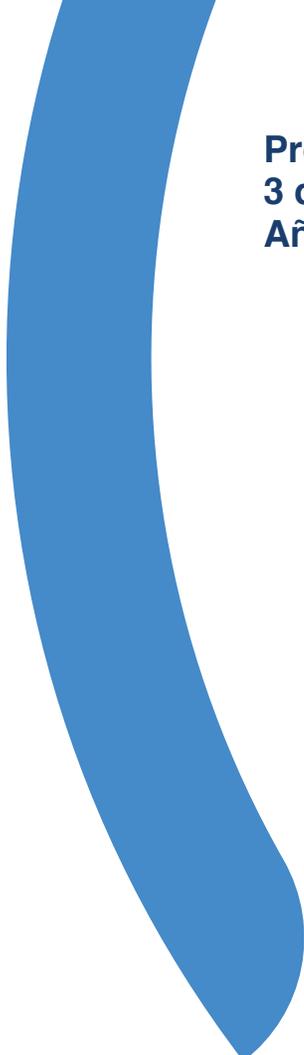




Proceso



Proceso N° 76
3 de febrero de 2022
Año 3

Universidad Centroamericana
José Siméon Cañas
Bulevard Los Próceres, Antiguo
Cuscatlán, La Libertad,
El Salvador, C.A.
Tel. (503) 2210-6600, ext. 269
<http://www.uca.edu.sv/>



Índice

RADIOGRAFÍA: INSTRUCCIONES PARA PENSAR EN TIEMPOS DE EQUILIBRISTAS	5
DESDE LA ACADEMIA: LOS QUE NO ALCANZAN NI A MIGRAR	8
HECHOS DESTACADOS: 27 DE ENERO AL 2 DE FEBRERO	11



RADIOGRAFÍA

El Salvador.
Número de explotaciones y superficie trabajada (Hectáreas), por forma de tenencia, según tamaño de la explotación: 1950 - 1971

Categoría	Años comunes	Total	Menores de 1	Superficie (Hectáreas)					Superficie (Hectáreas)		
				1-1.99	2-4.99	5-9.99	10-19.99	20-49.99	50-99	100 y más	
Número de Explotaciones	1950	174,204	70,416	35,189	14,868	14,064	8,874	6,660	2,107	2,060	145
	1961	228,096	107,054	48,501	37,743	14,001	8,524	6,711	2,214	1,878	145
	1971	270,368	112,464	59,063	43,814	15,598	9,164	6,986	2,238	1,878	145
Superficie trabajada (Hectáreas)	1950	1,330,823	35,203	48,013	108,973	99,416	122,477	206,334	147,640	459,119	305,116
	1961	1,381,428	61,365	68,542	117,471	98,791	117,426	208,628	154,704	506,583	248,918
	1971	1,451,894	70,287	81,039	131,985	110,472	126,974	215,455	154,164	487,939	123,579

Instrucciones para pensar en tiempos de equilibristas

En América Latina en general, y en El Salvador en particular, el equilibrismo parece ser la imagen de nuestra forma de vida. El equilibrismo nos señala que todo está bien. Caminamos sobre una cuerda floja, pero no se preocupe mucho. Mire que no nos hemos caído, ni para la izquierda, ni para la derecha. Avanzamos. No hay red de seguridad, por si acaso nos caemos, pero eso sería como no tener fe en Dios o confianza en usted mismo. Confíe. Camine.

Un pasito primero, compre bitc0in. Bajó. Compre más. Otro paso después, tendremos un hospital para mascotas. Si piensa que el costo de la vida subió va a caer al despeñadero del lado izquierdo. Si se pregunta por los desaparecidos, esta tensión lo hará precipitarse a la derecha. Y no hay red de seguridad. Así que siga caminando. En tiempos de equilibristas pensar no es bueno. Pensar de forma crítica peor. Construir pensamiento intelectual, dedicarse al periodismo, la

academia o la investigación no tiene más beneficio que caminar del lado de la verdad. Pero caminar del lado de la verdad tiene sus ventajas. Es posible prever futuros y crear planes de contingencia que serán pequeñas redes para nuestros países. Esta semana, en medio de discusiones sobre el fútbol y un concierto de Bad Bunny, los datos nos han señalado que el riesgo país de El Salvador, según el EMBI (el principal indicador de riesgo país y está calculado por JP Morgan Chase), continúa aumentando.

En este momento, estamos solo un punto debajo de Argentina y somos el tercer país de América Latina con un riesgo país alto, lo que indica que los inversionistas tienen cada vez menos confianza en lo que sucede con nuestra economía. Tener acceso a estos datos y a otros que la academia y las investigaciones están constantemente produciendo y arrojando nos permite tomar decisiones. Por el contrario, el Gobierno oculta las

cifras reales sobre decesos y contagios por la variante ómicron. Los estadios están abiertos, las clases presenciales no se han suspendido y todo está bien. Sin embargo, hay investigaciones que nos muestran que hemos alcanzado un pico de más de mil cien contagios de covid-19 en un día. En tiempos de equilibrios y fe ciega, el pensamiento crítico es importante. La base del pensamiento crítico no es una discusión sin sentido. No se trata de estar en contra de todo. Eso es ideología o simple pesimismo. La actitud crítica consiste en contrastar nuestros marcos de pensamiento con datos y realidades que van más allá de lo que me gusta o lo que quiero ver. Esta es también la base del pensamiento científico. Un anhelo muy viejo. El filósofo griego, Aristóteles, señaló en sus escritos que “como los ojos del murciélago, nuestra mirada no puede ver la luz más brillante”. Muchas veces lo que es más evidente ante nuestros ojos se nos oculta. Y por eso el ejercicio del pensamiento crítico es fundamental. En tiempos de equilibristas que ven todo bien, la academia, nuestra academia, reivindica el derecho a la pregunta. La pregunta que nos permite tomar decisiones en la vida cotidiana. Como dice una canción popular *saber no puede ser lujo*.



Foto: Ministerio de Salud



DESDE LA ACADEMIA

Los que no alcanzan ni a migrar

Omar Serrano, vicerrector de Proyección Social (UCA)

Desde América Latina, los especialistas en el estudio de la migración dividen las olas migratorias en dos grandes fases: la primera inició a principios del siglo XVI con la llegada de colonos europeos y esclavos africanos a estas tierras y se prolongó hasta entrado el siglo XX cuando, por la depresión económica de Occidente y las guerras europeas, algunos países de Sur América fueron el destino de millones de personas del viejo continente.

La segunda fase se caracteriza por el cambio de sentido del flujo migratorio, desde países del sur hacia países del norte y comenzó alrededor de 1950 y continúa en la actualidad. A comienzos del nuevo siglo la migración ha cobrado nuevas características y parece que lo importante es huir hacia países que ofrecen mayores posibilidades de sobrevivir sin importar su ubicación. La migración ha sido catalogada por muchos como el fenómeno de este siglo XXI. La oficina del Alto

Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados estima que en la actualidad el 3.6% de la población mundial -unos 281 millones de personas- residen fuera de sus países de origen¹. Las olas migratorias de este tiempo, por su escala y por su dramatismo, son un fenómeno que ha hecho estremecerse al mundo y, de alguna manera, lo está reconfigurando. Ya sea que a los migrantes se les rechace, como suele suceder cuando la migración es masiva, o se les acoja, el fenómeno está cuestionando nociones tradicionales de soberanía y ciudadanía, está dando paso a nuevas identidades y redefiniendo relaciones internacionales.

Desde el norte de Centroamérica, la migración fundamentalmente es producto de causas socioeconómicas a tal grado que, además de ser un derecho humano, en muchos lugares se ha vuelto un imperativo. Las condiciones de pobreza, exclusión y violencia se han vuelto tan duras que los peligros que conlleva la decisión de

migrar, especialmente hacia Estados Unidos, pierden peso ante el dilema de seguir sufriendo en los lugares de origen. Por esta crítica situación muchas veces suele pensarse que quienes más migran hacia el norte son los más pobres de los pobres. Pero esto no es del todo cierto. Para migrar hacia Estados Unidos se necesita poseer algo de valor económico aunque sea para empeñarlo o alguna persona que ayude a cancelar las cada vez más altas cantidades de dinero que ganan los coyotes. Incluso los que deciden arriesgarse viajando sin tutela, ya sea de manera individual o en caravanas, deben llevar alguna reserva económica para todas las necesidades que demanda el extenuante viaje. Sin embargo, los sectores más empobrecidos no tienen ni siquiera la opción de abandonar su país. Especialmente la juventud marginalizada a la que en su propia tierra se le niega una vida digna, justa y segura, y carece de familiares y amistades en el norte, está abandonada a su suerte y se vuelve presa de caminos subterráneos de sobrevivencia. Algo parecido sucede con los niveles educativos de la población que emigra.

A veces se piensa que los que han tenido menos oportunidades de educación formal son los que más tienden a dejar su tierra en busca de mejores horizontes. Pero esto tampoco es cierto. Quienes tienen mayor nivel educativo tienen una propensión más alta a migrar. Un estudio realizado en Guatemala, Honduras y El Salvador, arrojó que “la población de alto nivel educativo tiende a emigrar en mayor proporción que el resto de la población de estos países, lo que indica la casi nula capacidad de retención de la población y fuerza de trabajo altamente calificada que, ante la ausencia de opciones laborales y de condiciones de vida, opta por emigrar a los Estados Unidos”². El mayor nivel educativo permite estar más y mejor informados sobre los peligros del viaje migratorio y responder a las oportunidades que se presenten en el país de destino. De acuerdo a un informe de la Unesco del año 2019 “las personas con educación universitaria tienen dos veces más probabilidades de migrar que los que han cursado solo la

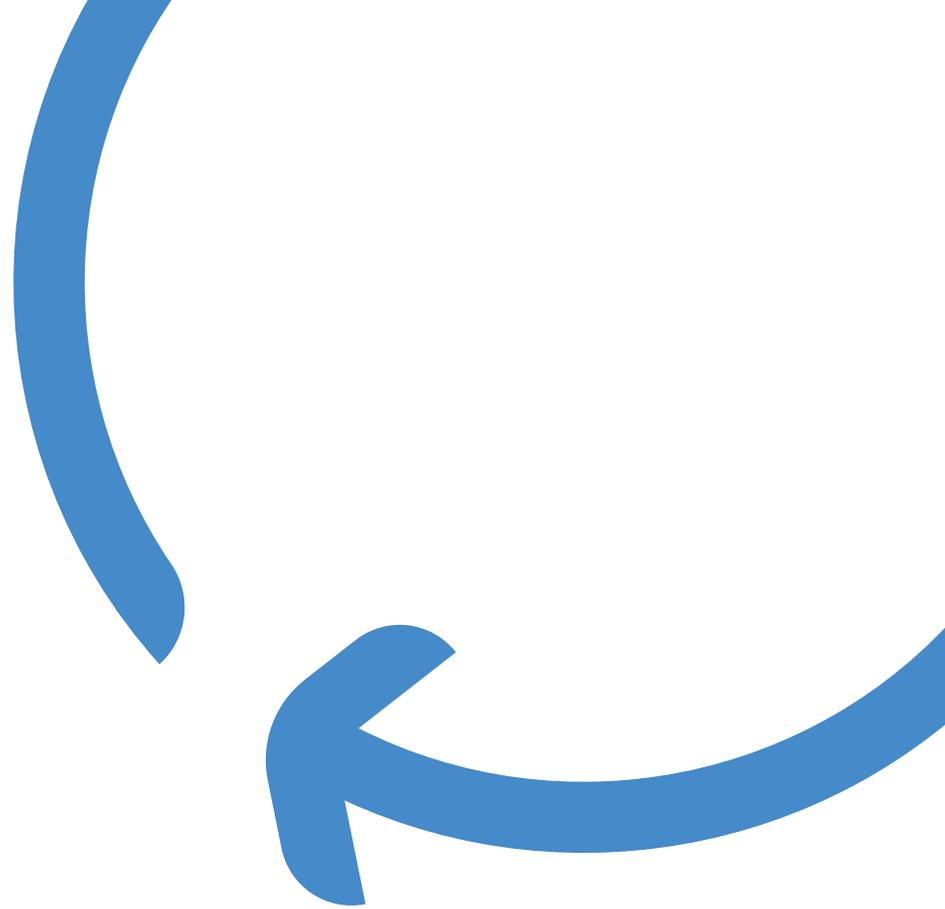
escuela primaria; a nivel internacional, las probabilidades se multiplican por cinco. La educación no solo influye en las actitudes, aspiraciones y creencias de los migrantes sino también en las poblaciones de acogida”³. Entre los factores que provocan la migración en Centroamérica destacan los homicidios, el desempleo, la situación económica y la educación. Es decir, si bien la migración es la válvula de escape para la sobrevivencia de muchas familias y para mantener a flote las economías nacionales, los más pobres de los pobres y los que tienen menos años de escolaridad en los países expulsores, se ven condenados a la lucha por la sobrevivencia en una tierra sin oportunidades. La juventud que se queda se ve sometida a un sin número de amenazas que hacen poco menos que imposible salir bien librado. La falta de comprensión de esta injusticia estructural hace que se criminalice a la juventud cuando su situación es un reflejo del deterioro de todo el cuerpo social. Con la migración el país gana remesas, pero pierde a gran parte de su juventud y de su mano de obra calificada. Y de paso condena a los más marginalizados a ser presa de los que juegan con su pobreza y su sufrimiento ofreciendo mejorar su vida con promesas de ficción.

Notas:

[1] Página del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos Humanos; Migración y Derechos Humanos <https://www.ohchr.org/SP/Issues/Migration/Pages/MigrationAndHumanRightsIndex.aspx>

[2] Canales et al (2019); Desarrollo y Migración. Desarrollo y oportunidades en países del norte de Centroamérica; FAO; México; p. 84. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44649/1/S1000454_es.pdf

[3] Unesco (2019); Migración, desplazamiento forzado y educación. Construyendo puentes no muros; p. xvii. <https://gem-report-2019.unesco.org/es/chapter/introduccion/>, p. xvii



**HECHOS
DESTACADOS**

Hechos destacados de la semana 27 de enero al 2 de febrero

27 de enero



Cámara deja en libertad provisional a defensores del agua de la hacienda La Labor

La Cámara Segunda de Occidente, en Ahuachapán, otorgó medidas sustitutivas a la detención a tres defensores del agua de Hacienda La Labor, Ahuachapán, quienes a finales del 2021 denunciaron a la empresa Fénix de abrir pozos en la zona para extraer agua sin los permisos medioambientales. Los líderes comunales son acusados de ocupación violenta de espacios comunales, habitacionales o de trabajo. Según Miguel Aguilar, abogado defensor, los acusados Jorge Zúñiga, de 42 años; David Escalante, de 41; y Rosa Cinco, de 57, fueron notificados sobre la recuperación de su libertad tras permanecer en prisión desde el 29 de noviembre de 2021. “Aceptaron el recurso de apelación y la Cámara revocó la detención y es favorable, les pusieron medidas alternas a la detención. Los elementos recabados por Fiscalía hasta la fecha de la audiencia inicial eran muy endebles, muy mínimos, entonces no ameritaba que estuvieran detenidos”, explicó el abogado. [1]

Los hechos de la semana han sido tomados de: teleprensa.sv, laprensagrafica.com, elfaro.net, diario.elmundo.sv y ysuca.org.



Comité de Presos y Presas Políticas denuncia que hay 36 exfuncionarios encarcelados en el país

El Comité de Familiares de Presos y Presas Políticos de El Salvador (Cofappes) denunció que en el país hay 36 prisioneros políticos procesados penalmente en tres casos. Los exfuncionarios han sido acusados en los casos Saqueo Público, Monarca y Asocambio, a cuyos imputados les atribuyen delitos de peculado, cohecho, actos arbitrarios y enriquecimiento ilícito."Nuestros familiares están siendo víctimas de un discurso de odio del mismo régimen y también nosotros como familiares hemos tenido vulneración de derechos con discriminación, al no tener igual oportunidad de ejercer una verdadera defensa, no se nos permite reunirnos con nuestros defendidos, de ahí que hay fabricación de delitos con pruebas falsas", dijo la abogada, Ivania Cruz, de Cofappes. [2]



Remueven a jueza que otorgó medidas a exministro Ramírez y arresto domiciliar a Muyshondt

La Corte Plena de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) acordó remover a la jueza Segunda de Instrucción de San Salvador, Edelmira Violeta Flores Orellana a un juzgado de Mejicanos. La jueza Flores Orellana fue quien otorgó medidas sustitutivas a la detención al exministro de Justicia, Mauricio Ramírez Landaverde y al exinspector general de Centros Penales, Ramón Fernando Roque. La jueza también decretó un arresto domiciliar al exalcalde capitalino, Ernesto Muyshondt. Flores Orellana es la segunda jueza en ser removida por la Corte Suprema de Justicia, luego de emitir sus resoluciones. El primer caso ocurrió el 5 de enero contra la jueza del Tribunal Sexto de Sentencia de San Salvador, Gladis Salgado, luego de desestimar una demanda por calumnias que la diputada de Nuevas Ideas, Marcela Pineda, interpuso contra la especialista en temas de seguridad pública, Jeannette Aguilar por el delito de difamación. Salgado fue trasladada al juzgado de Paz de Panchimalco. [3]



Suben del 1 % al 19 % resultados positivos de pruebas covid-19 en el último mes

El porcentaje de las pruebas de covid-19 realizadas por el Gobierno con resultado positivo aumentó este mes. El 1 de enero, el 1.08 % de pruebas resultaron positivas, mientras que hasta el 29 de enero el porcentaje de pruebas positivas rondaba el 18.9 % . A inicios de enero, de cada 100 personas que se realizaban la prueba, una resultaba positiva. Por su parte, el 29 de enero, de cada 100 personas examinadas por el Ministerio de Salud, 19 tuvieron diagnóstico positivo de la covid-19. Al medir este índice de positividad diaria, basada en datos oficiales, se detectó un aumento de 1,650 % durante el primer mes de 2022. A finales del año pasado, la positividad de las pruebas era menor. El 18 de septiembre de 2021, por ejemplo, resultaron 341 casos positivos, de un total de 2,454 pruebas: 13.8 % de las pruebas resultaron positivas. [4]



APES: “las reformas al Código Procesal Penal pueden ser un atentado contra el ejercicio periodístico”

La Mesa de Protección a Periodistas se pronunció sobre la figura de agentes encubiertos digitales mencionados en las reformas al Código Procesal Penal y expuso que la reforma no tiene los filtros necesarios para que se realice y es una "forma de legalizar el espionaje" que ya se había estado dando por parte del Gobierno. "No establece la reforma cuánto tiempo ni por qué delitos se puede utilizar la figura del agente encubierto. De alguna forma lo que se está legalizando es el espionaje, se están legalizando prácticas que -como se comprobó a inicios de este año- se están realizando en este país", denunció el presidente de la Asociación de Periodistas (APES), César Fagoaga. El presidente de la APES mencionó que las reformas al Código Procesal Penal “pueden ser un atentado contra el ejercicio periodístico” en el país. [5]



Asamblea abre la puerta al espionaje a ciudadanos con “agentes encubiertos digitales”

Los diputados de Nuevas Ideas aprobaron cinco reformas al Código Procesal Penal con las que facultan a la Policía para “realizar operaciones encubiertas digitales”, con la autorización de la Fiscalía, en las que accedan a las comunicaciones en línea de cualquier ciudadano, bajo la justificación de que investigan posibles delitos informáticos. El artículo 259-D dice que la Fiscalía podrá ordenar por escrito a la Policía “la relación (sic) de operaciones encubiertas digitales que resulten necesarias”, en caso de que se investiguen delitos de la Ley Especial Contra Delitos Informáticos y en “otras leyes penales especiales”. Ese artículo no hace mención alguna de requerir autorización judicial, aunque en otra de las reformas sí se menciona ese requisito. La reforma establece que la Fiscalía considerará como prueba “los documentos digitales, mensajes electrónicos, imágenes, vídeos, datos y cualquier tipo de información que sea almacenada, recibida o transmitida a través de las Tecnologías de la Información y Comunicación o por medio de cualquier dispositivo electrónico”. [6]



Asamblea Legislativa retira del pleno dictamen con reformas a la LAIP

El pleno de diputados de la Asamblea Legislativa avaló, con 76 votos, el retiro del dictamen de la Comisión de Legislación que contiene reformas a la Ley de Acceso a la Información Pública y que había sido aprobado el 31 de enero. La diputada oficialista, Marcela Pineda, fue quien solicitó que el dictamen regresara a la comisión para su estudio, aunque la diputada por Vamos, Claudia Ortiz pidió que fuera archivado. El dictamen incluía la posibilidad de reservar información que tradicionalmente, incluso en gobiernos de ARENA y FMLN, ha sido pública, como viajes de funcionarios, contrataciones, listados de asesores, adjudicaciones en las diferentes entidades que manejan recursos del Estado. Entre las peticiones hechas en el dictamen se encuentra el que sean las instituciones las que puedan decidir la reserva de la información cuando consideren que cumple requisitos. [7]



La covid-19 ha obligado a paralizar labores en algunas alcaldías

Tres alcaldías de la zona oriental del país han suspendido algunos servicios e incluso han cerrado sus edificios debido al alza en los contagios de covid-19 entre sus empleados. Una de estas es la alcaldía de Alegría, en Usulután, que comunicó a través de sus redes sociales que estaría prestando servicio únicamente en las áreas de Registro Familiar y Cuentas Corrientes. En esta comuna, ocho empleados resultaron positivos la semana anterior, por lo que el concejo acordó la reducción de labores hasta el 3 de febrero. Otra de las municipalidades con casos de covid-19 es la de Berlín, también en Usulután, que suspendió actividades del 27 al 31 de enero por los contagios entre el personal. Además, con anterioridad, la alcaldía de Yoloaiquin, en Morazán, también detuvo el trabajo durante dos días, el 20 y el 21 de enero, por la cantidad de empleados enfermos de covid-19. Según se reportó, cinco empleados estaban contagiados y otros cinco eran sospechosos, de un total de 40 trabajadores. [8]

[1] 27 de enero: <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Camara-deja-en-libertad-provisional-a-lideres-de-la-hacienda-La-Labor-procesados-por-ocupacion-violenta-de-espacios-comunales-20220126-0056.html>

[2] 28 de enero: <https://diario.elmundo.sv/nacionales/denuncian-que-hay-36-exfuncionarios-encarcelados-en-el-pas>

[3] 28 de enero: <https://diario.elmundo.sv/nacionales/remueven-a-jueza-que-otorgo-medidas-a-exministro-ramrez-y-arresto-domiciliar-a-muyshondt>

[4] 31 de enero: <https://diario.elmundo.sv/nacionales/sube-del-1-al-19-resultado-positivo-de-pruebas-covid-19-en-el-ltimo-mes>

[5] 31 de enero: <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/APES-las-reformas-al-Codigo-Procesal-Penal-pueden-ser-un-atentado-contra-el-ejercicio-periodistico-20220131-0016.html>

[6] 1 de febrero: https://elfaro.net/es/202202/el_salvador/25987/Asamblea-abre-la-puerta-al-espionaje-a-ciudadanos-con-%E2%80%9Cagentes-encubiertos-digitales%E2%80%9D.htm

[7] 1 de febrero: <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Retiran-del-pleno--dictamen-con-reformas--LAIP-20220201-0117.html>

[8] 2 de febrero: <https://ysuca.org.sv/la-covid-19-ha-obligado-a-paralizar-labores-en-algunas-alcaldias/>

